



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de marzo de 2010

Resolución 1913 (2010)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6283ª sesión,
celebrada el 12 de marzo de 2010**

El Consejo de Seguridad,

Recordando sus resoluciones y las declaraciones de su Presidente sobre el Chad, la República Centroafricana y la subregión, incluidas las resoluciones 1769 (2007), 1778 (2007), 1834 (2008) y la resolución 1861 (2009),

Tomando en consideración la nota verbal del Gobierno del Chad de 19 de enero de 2010, su carta de 3 de marzo de 2010 (S/2010/115) y la carta del Secretario General de 11 de marzo de 2010, en las que se indicaba que aún se están celebrando deliberaciones sobre el futuro de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT),

Habiendo determinado que la situación en la región sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales,

1. *Decide* prorrogar hasta el 15 de mayo de 2010 el mandato de la MINURCAT como se establece en la resolución 1861 (2009);
2. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.

